



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		16	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
28	07	2023	Sala de Juntas - Fraternidad	8:11 a. m.	12:54 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación de las Actas No. 14 y 15 de 2023 4. Designación de un miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo y Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico 5. Aprobación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO (RESOLUCIÓN No. 008 DEL 2014)” 6. Aprobación de mención laureada para un estudiante de la Facultad de Ingenierías 7. Solicitud excepción de requisito para matrícula del semestre 2023-2 a una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 8. Presentación Proyecto Educativo Institucional. 9. Informe de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión 10. Proposiciones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 06:00 am del 01 de julio del año en curso:

“Medellín, julio 21 de 2023

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano





Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico
Metropolitano – ITM

Me permito citar a sesión ordinaria para el **viernes 28 de julio de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Fraternidad**, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No. 14 y 15 de 2023
4. Designación de un miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo y Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico
5. Aprobación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO (RESOLUCIÓN No. 008 DEL 2014)”
6. Aprobación de mención laureada para un estudiante de la Facultad de Ingenierías
7. Solicitud excepción de requisito para matrícula del semestre 2023-2 a una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
8. Presentación Proyecto Educativo Institucional.
9. Informe de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión
10. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 16](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien lo preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Jorge Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes





- Víctor Hugo García Jimenez – Representante suplente de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López- Director Operativo de Bienestar Institucional

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General procede a dar lectura del orden día y lo somete a consideración de los consejeros. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el orden del día propuesto.

3. Aprobación de las Actas No. 14 y 15 de 2023.

El Secretario General somete a consideración de los consejeros la Actas No.14 y 15 de 2023 para su aprobación, con la claridad de que las observaciones recibidas previas a la sesión, ya fueron incorporadas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros que estuvieron presentes en las respectivas sesiones.

El Decano Jorge Brand Ortiz y el Decano Carlos Caballero manifiestan que no votarán el Acta No.14, toda vez que no estuvieron presentes es en la respectiva sesión.

4. Designación de un miembro del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo y Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico

El Secretario General indica que conforme el acuerdo y la resolución que convocan los procesos de elección del representante de egresados (principal y suplente) ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico respectivamente, se debe elegir un miembro para el comité de garantías del Directivo y dos miembros para el comité de garantías del Consejo Académico. Se hace la claridad que la Vicerrectora General Marcela Omaña ya fue elegida en representación del Consejo Directivo.

Conforme lo anterior se nombran como miembros del Comité de Garantías para la elección de los egresados ante el Consejo Directivo al i) Decano Hernán Salazar. Como miembros del Comité de Garantías para la elección de los egresados ante el Consejo Académico, se nombró al i) Decano Hernán Salazar y al ii) Director de Bienestar, Hernán Alonso Arroyave.



5. Aprobación de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO (RESOLUCIÓN No. 008 DEL 2014)”

El Secretario General indica que a través del Acuerdo No.006 del Consejo Directivo, se incluyó como miembro del Consejo Académico a un representante de los egresados. Conforme lo anterior, la composición de la corporación quedó par. El Consejo Directivo delegó al Consejo Académico la reglamentación de los criterios para desempatar aquellas decisiones en las cuales haya igualdad en las votaciones, para ello se trae la propuesta a este consejo.

El Decano Hernán Salazar indica que debe hacerse claridad si al volver nuevamente al Consejo Académico se discutirá por una sola vez o por tres veces. Se define que en la nueva sesión se votará por una sola vez. Adicional a lo anterior, el Decano realiza la petición de revisarse la posibilidad de incluir al Vicerrector Administrativo y Financiero como miembro del Consejo Académico.

El representante de los docentes Gustavo Patiño indica que trae dos propuestas diferentes a las planteadas en el borrador de la resolución. La primera de ellas es que, si hay un empate, se entienda aprobada la solicitud. La segunda de ellas, en los términos del borrador de la resolución proyectada, si se presenta empate no se den tres votaciones, sino dos. En caso de mantenerse la paridad, el tema se agendaría para una nueva sesión ya sea ordinaria o extraordinaria. Finalmente consulta si es necesario que se devuelva la propuesta a la dependencia interesada con la decisión.

Conforme a las anteriores observaciones, tomando la segunda propuesta del profesor Gustavo Patiño, se procede a realizar los ajustes pertinentes a la redacción de la reglamentación.

Finalmente, se somete a consideración de los consejeros con las observaciones propuestas y se aprueba por unanimidad.

“ARTÍCULO 1: Adicionar un párrafo al Artículo 18 de la Resolución 08 de 2014 el cual quedará así:

PARÁGRAFO ÚNICO: En las votaciones en las cuales se de paridad en la decisión, el Consejo Académico procederá a realizar una votación más en la misma sesión. En caso de mantenerse el empate, el tema sujeto a votación será devuelto, de ser necesario, a la dependencia interesada con un informe sucinto de las razones que llevaron a la paridad, para que proceda a realizar un ajuste del mismo. El tema podrá presentarse nuevamente en la sesión siguiente en la cual será sometido a votación por una sola vez. Si se mantiene la paridad, el tema o solicitud se entenderá negado.”

6. Aprobación de mención laureada para un estudiante de la Facultad de Ingenierías

El Decano Daniel González hace la presentación de la solicitud de mención laureada para el estudiante Brandon Cortés Caicedo de la Maestría en Gestión Energética Industrial. La recomendación se realiza conforme la recomendación del Consejo de Facultad y la Resolución 418 de 2013, que establece:

“Artículo 3. Como requisito para estudiar y tramitar las solicitudes de otorgamiento de la mención Meritoria o Laureada en la tesis de Maestría o Doctorado, es que el tiempo empleado por el candidato para completar los requisitos exigidos para la obtención del título no exceda el 50% de su plan de estudios, correspondiente, acorde con la reglamentación actual.”

(...) d) Tesis de Maestría Laureada

- Una (1) publicación aceptada en revista internacional indexada

- Una (1) publicación aceptada en revista nacional indexada o un (1) comunicado de impacto de la tesis por el Jefe de la unidad del sector público o privado donde se evidencia la aplicación del trabajo”

Su tesis tuvo resultados sobresalientes. El estudiante ingresó a la Maestría en el periodo 2022-01 y entregó su tesis en el periodo 2023-1. Realizó la sustentación ante los jurados el pasado 15 de junio de 2023, recibiendo por unanimidad, la recomendación para la mención laureada.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros la mención laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías.

7. Solicitud excepción de requisito para matrícula del semestre 2023-2 a una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

El Decano Jorge Brand indica que la Estudiante Maritza Ramirez Lemus es una estudiante del programa de Tecnología en Control de la Calidad. Ingreso en el 2019-2 y posteriormente, reingresó en el 2023. Para finalizar el plan de estudios: le falta cursar la asignatura en Control Estadístico reprobada en tres (03) ocasiones, lo que en la actualidad le ha generado una pérdida del derecho al programa, conforme el Artículo 130 y 235 del Reglamento Estudiantil.

Solicitud de la estudiante: Exoneración - pérdida de derecho al programa para el semestre 2023-02, debido a sus condiciones de salud y en consecuencia poder cursar la asignatura denominada Control Estadístico; adicionalmente, que la asignatura pueda tener un enfoque de enseñanza diferente.



La Dirección de Bienestar realizó la revisión del caso, así como los anexos aportados, encontrando viable acceder a la petición de la estudiante. El Consejo de Facultad recomendó la excepción de matrícula para semestre 2023-02, con base en la solicitud de la estudiante y el concepto de Bienestar Universitario-Inclusión. Así mismo, acepta programar un curso dirigido en Control Estadístico para la estudiante.

El Decano Caballero indica que en la Facultad de Artes y Humanidades tienen un caso similar con una estudiante que está afectada por una enfermedad que le imposibilita la realización de algunas actividades y ha realizado la solicitud de apoyos a los docentes que atienden sus asignaturas, pero hay unos cursos que son físicamente imposibles de desarrollarse desde la distancia o la virtualidad. Lo que se quiere desde la institución es no desescolarizar a la estudiante, lograr su permanencia en el programa de cine. Conforme lo anterior vota positivo a la solicitud de la estudiante.

El Decano Hernán Salazar indica que las excepciones que se realizan en el Consejo Académico deben revisarse de cara al reglamento estudiantil y al rango de acción que le permite la norma. Expresa que en su facultad tiene un caso similar con un estudiante de química industrial el cual solicita la realización de evaluaciones virtuales debido a su condición. Considera que esta solicitud no es posible debido, precisamente, a las actividades a desarrollar en el laboratorio y a las condiciones planteadas en el registro calificado.

El Rector Alejandro Villa indica que desde el área de inclusión se han venido trabajando en estrategias para lograr la permanencia de los estudiantes que se encuentran en una situación especial. Pero es necesario sensibilizar a los docentes, al personal administrativo y a los estudiantes de cómo garantizar la inclusión de estas personas en el ámbito académico. Por lo que solicita traer al Consejo Académico un informe de cómo se viene trabajando en la institución el tema de la inclusión; qué retos se encuentran en el día a día y que está por mejorar. Expresa que, dentro de las propuestas de inclusión, debe revisarse la articulación con el núcleo familiar.

El Decano Carlos Caballero indica que en este semestre se recibió a un estudiante ciego para el programa de Artes de la Grabación, por lo que para este estudiante se requerirá un apoyo especial para que pueda avanzar en sus cursos, pero muchas de las aptitudes y conocimientos que deberá adquirir, no podrá obtenerlos de manera directa. Asimismo, deberá evaluarse los costos que tendría para la institución realizar el apoyo al estudiante, pero debe realizarse el esfuerzo para lograr la permanencia del mismo.

El Decano Hernán Salazar indica que sería bueno que el Consejo Académico tenga un órgano asesor o un comité que se encargue de evaluar las situaciones que se presenten con los estudiantes y se revise cuáles deben efectivamente escalarse ante el Consejo





Académico. El comité debe estar conformado por un conjunto de profesionales multidisciplinares.

El representante de los estudiantes Víctor García indica que su voto es favorable para la petición de la estudiante. Encuentra que en los documentos revisados se encuentra muy bien sustentada su petición especial y la importancia de tener un acompañamiento asistido de la asignatura, debido a que, según el récord de notas, en las veces que ha repetido el curso, se encuentra que las mismas han ascendido, pero que requiere necesariamente el apoyo de un profesor.

El Decano Daniel González hace una pregunta de por qué la estudiante no estudió en el 2023- 1. A ello, el Decano Jorge Brand indica que en el 2023 – 1 si estudió. A ello, el Decano Daniel indica que la estudiante tuvo la oportunidad de acogerse a las garantías aprobadas por el Consejo Académico para el 2022 – 1 y 2022- 2; para el 2023- 1, matriculó una asignatura que no cursó, por lo que en la actualidad no estaría en pérdida del derecho y no sería necesaria aplicar la excepción. Considera viable el apoyo asistido a través de un docente, debido a que este método ha sido aplicado con muchos estudiantes de la Facultad de Ingenierías y ha dado resultado.

El representante de los docentes Gustavo Patiño consulta si es posible aplicarle garantías que ya pasaron. A lo anterior el Secretario General indica que no es recomendable, ya que la temporalidad de la misma ha expirado. Continúa el docente con su intervención, indicando que la discusión no se centra en si debe aprobarse positivamente o no, sino en revisar la política institucional sobre los temas de inclusión, toda vez que, en los últimos Consejos, se han revisados peticiones relacionadas con este tema, por lo que hace el llamado a que se traiga el informe de cómo se ha tratado el tema de inclusión, el apoyo a los estudiantes, entre otras situaciones que se han evidenciado. Por último, hace la pregunta de si el docente que va a realizar el curso asistido ha sido notificado y modificado su plan de trabajo docente. A ello, el Decano Jorge Brand indica que los análisis que se realizan en el Consejo de Facultad se realizan de manera cuidadosa y profunda, en el presente caso la Facultad recomienda dar voto favorable, teniendo en cuenta la recomendación realizada por la Dirección de Bienestar y revisado a profundo el ámbito personal de la estudiante, en todo caso se va a revisar lo indicado por el Decano Daniel. Asimismo, indica que el caso se revisó con el jefe de programa de Departamento quien conversó con el docente e indica que no tiene inconveniente con asistir el curso e incluir el mismo en su plan de trabajo.

El Rector Alejandro Villa indica que en el Concejo Distrital se citó a una sesión de control político a la Secretarías de Salud, Educación, Cultura, el INDER y las IES, siendo el tema central el suicidio y las medidas tomadas por la institución en este aspecto. Lo anterior, denota la necesidad de revisar con diferentes actores de la institución y consolidar un





informe de los casos que han llegado a Bienestar que incluya cifras, medidas que se vienen adoptando y alertas; en aras de pensar en una serie de acciones desde lo académico, la investigación, inclusión, formación del personal que atienden los casos, del personal administrativo, entre otros.

El Director Hernán Arroyave indica que el tema debe revisarse desde la diversidad y el pluralismo que tienen los estudiantes del ITM. Empezar a trabajar desde temas como el autismo, síndrome de asperger y otras situaciones que podrían generar discapacidad. Indica que el ITM tiene una articulación entre la academia con la Dirección de Bienestar. Hay un comité en donde algunas de las decanaturas tienen asiento, para revisar las condiciones que puede tener un estudiante y si la institución tiene la capacidad de prestar el servicio de salud con las situaciones particulares de cada caso. Esta articulación también se realiza con los padres, a través de la escuela de padres; además los docentes tienen una red denominada "Red confianza" en la cual pueden manifestar comportamientos de estudiantes que no saben cómo afrontar y desde esta red se les apoya en el direccionamiento de cómo debe tratar la situación concreta. Y, por último, solicita que los casos que requieran del apoyo de la Dirección de Bienestar pueden ser remitidos para la respectiva atención.

Se somete a consideración de los consejeros el caso de la estudiante con la recomendación del Consejo de Facultad de excepcionar la sanción de pérdida del derecho de matrícula de la estudiante, previa verificación de lo indicado por el Decano Daniel González sobre la pérdida o no del derecho de matrícula.

Siendo las 09:46 am, se amplía la sesión ordinaria hasta las 12:00 pm

8. Presentación Proyecto Educativo Institucional.

Se presenta al Consejo Académico la propuesta del Proyecto Educativo Institucional – PEI. El mismo es resultado de la construcción realizada por el equipo de trabajo coordinado por tres docentes de carrera, el Vicerrector de Docencia, el Director de Autoevaluación y además contó con el acompañamiento de directores de dependencias como Investigación, DCRI, Bienestar, Parque I, entre otros. La importancia de este amplio grupo es que otorgó heterogeneidad, permitiendo una amplia discusión sobre los temas que se traen como propuesta del PEI.

El Docente Diego Alejandro Guerrero procede a realizar la presentación del PEI, la cual puede ser consultada [aquí](#). Se resalta de la presentación realizada por el docente, que la construcción del PEI tiene un antecedente que se remonta desde el 2013, año en el cual se aprobó el PEI que se encuentra vigente, pasando por el año 2019 en la cual se ordena la modificación del mismo para revisar la misión y la visión de la institución. A partir de estos



antecedentes, la construcción del PEI se dividió en tres fases, como se muestra a continuación:



En la actualidad la propuesta del PEI se encuentra en la fase de aprobación, trayéndose como propuesta de estructura:

- **Identidad institucional:** En la cual se realiza una propuesta orientada a establecer la misión, visión, reseña histórica, objetivos y principios y valores.
- **Actores fundamentales:** El docente, el egresado, el sector público, el sector productivo, los empleados y el estudiante.
- **Componentes misionales:** Docencia, investigación, extensión y proyección social, internacionalización y bienestar institucional.

En caso de ser aprobada la propuesta del PEI, este seguirá en su etapa de comunicación y apropiación por parte de la comunidad institucional. Y como reto final se encuentra el seguimiento al PEI, que se plantea de la siguiente manera:



- El Decano Hernán Salazar hace una felicitación al equipo que presentó la propuesta. Considera que el resultado se dio porque fue realizado por los docentes de la institución que son precisamente los docentes de carrera. Hace la pregunta de cómo se realizó la evaluación de la misión anterior y cómo cambia con la propuesta con relación a la anterior.

Indica que la forma como está planteado el concepto de la diplomacia científica, va a implicar un gasto presupuestal para lograr el cumplimiento de sus objetivos y a la vez va a poner a las facultades en línea a generar recursos. A ello, el profesor Diego Guerrero indica que no se hizo un análisis a la propuesta de visión anterior que se tenía, la propuesta que se trae de visión fue construida desde la etapa del PEI: Punto de fuga y anclada al cambio de Medellín a Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación. La Profesora Nelcy Landazábal indica que desde que empezó la construcción del PEI, se encontró que su punto de partida y de llegada, parte desde la política pública vigente en el momento y con la idea de cómo alcanzar los retos que se plantean. Resalta que el concepto que se trae del PEI es una construcción para el ITM, como una ruta que permite establecer la identidad de la institución, él da sentido a los procesos de enseñanza, se articula con la gobernanza, la Dirección Institucional y el contexto en el cual nos encontramos.

- La Vicerrectora Marcela Omaña pregunta que, si en los momentos en que se realizan los procesos de autoevaluación, no se evalúa la misión y visión de la institución. A ello, la profesora Nelcy indica que los procesos de registros calificados y de reacreditación se evalúan de cara a las políticas públicas y una manera de implementación de esas políticas es el PEI, estructurado en su componente metodológico, en su identidad y componentes misionales.



- El representante de los docentes Gustavo Patiño hace un reconocimiento al Vicerrector Jorge Ríos y a todo el equipo del PEI. Manifiesta que en algún momento sintió que el proceso se estaba estancando y no estaba llegando a los docentes, por lo que procedió a realizar la observación al Vicerrector de Docencia quién afortunadamente aceptó la misma y conformó el grupo de docentes coordinadores, logrando el resultado presentado en los diferentes componentes misionales. El docente expresa que él se ve reflejado en el documento del PEI presentado. Resalta que es vital en la etapa de seguimiento, la articulación del PEI con el plan de desarrollo académico. Valora la inclusión de la etapa del seguimiento que va a permitir poner en práctica el PEI, pero sugiere que no debe indicarse que es solo responsabilidad de los órganos colegiados, sino también de todos los actores institucionales. Felicita a la Vicerrectoría de Docencia debido a que el documento que se presentó es de fácil lectura y aprehensión por parte de los estudiantes, docentes y la comunidad en general, lo que va a permitir una correcta socialización. Hace la pregunta del por qué se habla en el documento que los docentes ocasionales, docentes de cátedra y docentes externos cumplen funciones públicas. A ello, se le indica que no se les está otorgando la naturaleza de servidor público a los docentes mencionados, sino que se indica en razón a la prestación del servicio público de educación. Reitera las felicitaciones realizadas a los docentes y a la institución porque esta presentación es un resultado del consenso.

- El rector Alejandro Villa inicia su intervención reiterando las felicitaciones que han dado los demás consejeros, resaltando el consenso institucional, el trabajo del equipo coordinador e indica que él también se ve en la propuesta del PEI. Reconoce y valora el trabajo realizado. Manifiesta la importancia de incluir el tema de la diversidad, propuesta desde los espacios como el género, la religión, la política, situaciones específicas que permiten el respeto y lograr la inclusión a través del mismo, como un principio transversal. Le llamó la atención en el componente de la internacionalización, el planteamiento de hablar sobre lo político como expresión del poder y cómo desde los docentes y los estudiantes se realizaría la diplomacia científica, enmarcada en el contexto de ciudad, y de esa manera revisar cómo aportamos al distrito. Comparte la propuesta de relacionamiento entre las facultades y la Dirección de Extensión como un reto que debe cumplirse por parte de la institución.

- El Vicerrector Juan Fernando Correa se une a las felicitaciones realizadas por los consejeros y hace la observación de si la propuesta de visión que se presenta para el 2034, no sería lo que ya se viene adelantando por la institución. A ello, el docente Diego Guerrero indica que no es lo mismo hablar de formación integral hace 10 años, a lo que es en la actualidad y será en 10 años más, por lo que deberán revisarse los contextos en los cuales se establecen la visión y cuáles son los indicadores que deben de cumplirse conforme con las políticas públicas. El Vicerrector Juan Fernando reitera que sería bueno que la visión se pudiera cuantificar o medir a través de cifras. La docente Yolanda Álvarez Henao indica que





no es recomendado colocar cifras en el PEI, debido a que este se vincula con el plan de desarrollo, plan de acción y plan indicativo de la institución, pero no en un documento descriptivo como lo es este documento.

- El Decano Carlos Caballero indica que en mayo del año pasado se hizo una presentación del PEI en el Consejo de Facultad en donde se creó la alerta de que la propuesta estaba desconociendo muchos aspectos de la institución, pero la propuesta que se trae sí representa las características fundamentales de la institución, permite que las personas se encuentren en esta propuesta. Recomienda que las gráficas de la presentación pueden ser incluidas en el documento del PEI.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace un reconocimiento al equipo que trabajó el PEI. Manifiesta que hizo la revisión de que este documento se estuviera articulando con el tema de rediseño institucional y la propuesta que se trae para el direccionamiento estratégico. Resalta que, aunque se viene trabajando en diferentes frentes, estos se vienen articulando en el contexto de la institución y que haya una coordinación y coherencia entre las nuevas propuestas que se traen al ITM.

- El Decano Jorge Brand indica que el proceso de creación del PEI ha transitado por el deber ser del consenso institucional. Encuentra en este documento un norte para los documentos que se deben desarrollar desde el consejo de facultad, el perfil de los docentes de carrera y los docentes ocasionales; la creación del PEF y considera que la labor de las facultades se verá desarrollada en el impacto social.

- El Decano Daniel González se suma a las felicitaciones y encuentra con agrado las dinámicas que se presentan en estos equipos de trabajo, el aprendizaje que se realiza, la construcción a través del consenso de la comunidad. Tiene como observación el cronograma de seguimiento el cual encuentra muy extenso, debido a que desde ya debe empezar a bajar la información de este PEI a las facultades y realizar la actualización de los PEF, lo cual debe suceder en el primer semestre de 2024 con la ayuda de la comisión que creó propuesta del PEI. Considera que esta propuesta debe también, desde la gestión del conocimiento, descender incluso a los procesos de apoyo al quehacer misional. A lo anterior, la profesora Nelcy indica que en cada una de las facultades se debe construir el PEF conforme el contexto y los saberes, no debe homogenizarse estos tipos de declaratorias en las facultades.

- El Rector Alejandro Villa expresa que le gustaría presentar el PEI en la sesión del mes de agosto del Consejo Directivo, pero que, por ser una discusión de largo aliento, considera que debe abrirse una amplia discusión del tema en la corporación, para luego realizar la aprobación del mismo.





9. Informe de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Este punto será agendado para la próxima sesión del Consejo Académico.

El Vicerrector Juan Fernando Correa indica que la importancia de estos informes son los retos que se encontraron durante la realización del mismo. Por lo que solicita a los consejos de facultad que le abran un espacio para revisar las desconexiones que se presentan entre el equipo de la vicerrectoría de Investigación y Extensión y los Consejos de Facultad

Los consejeros solicitan que para la presentación de este punto se cite al Director de Extensión y a la Directora de Investigación. El representante de los docentes solicita al Vicerrector Juan Fernando que en la presentación de investigación solicita que se realice un comparativo de los años anteriores, así mismo solicita que se indique cómo la nueva resolución del plan de trabajo ha tenido incidencia en las horas de trabajo docente, cuál es el impacto que ha tenido en la investigación.

10. Proposiciones y varios

- El rector Alejandro Villa recuerda que con el hundimiento del proyecto de Acuerdo 135 en el Concejo Distrital se negó la posibilidad de recibir el presupuesto que se estaba solicitando para el ITM, el Pascual Bravo, el Colegio Mayor y Sapiencia. Debido a lo anterior, se ha venido conversando con los rectores de las IES, el Director Carlos Chaparro y el Secretario de Educación para revisar la posibilidad de presentar un proyecto de acuerdo que destine el recurso para las IES y Sapiencia.

- En paralelo con esta gestión, en el Consejo Directivo se presentó una propuesta de traslados internos en la institución para garantizar el semestre 2023-2, estos traslados fueron aprobados asegurándose administrativamente el semestre. Estos traslados se realizaron de las líneas del plan de desarrollo, por lo que algunos proyectos se verán afectados en su cumplimiento.

- Una vez se presentó un hundimiento del proyecto de acuerdo No. 135, los rectores y el director de Sapiencia iniciaron una conversación con los concejales para aprobar el presupuesto para el renglón de la afectación, por ello se ha propuesto la firma de un comunicado o una carta dirigida al alcalde de Medellín para que presente un proyecto de acuerdo que autorice las transferencias para la institución. Ayer en la tarde se radicó al Distrito de Medellín la solicitud de radicación del proyecto de acuerdo y está para la revisión y Vbo del Secretario de Educación, Secretario de Gobierno y el Secretario de Hacienda.





Asimismo, desde la Secretaría General se viene adelantando borradores de acciones constitucionales y legales que jurídicamente pueden presentarse para amparar los derechos de la institución y de la comunidad.

- El Decano Hernán Salazar manifiesta su preocupación con el tema presupuestal, debido a que, lo indicado es que está el presupuesto para lo misional que es docencia, pero para este semestre está desfasado en un presupuesto que no le permitirá cumplir con la oferta académica que debe prestar la facultad. Además, le viene la preocupación con la asamblea de estudiantes en donde pueden tomar la decisión del paro, sin evidenciar que hay otras medidas de presión como lo es presentar acciones de tutela, entre otras. Porque en caso de que se recurra a un paro la institución se verá en la necesidad de suspender los contratos de cátedra de los docentes.

- Conforme lo anterior, el Rector Alejandro Villa sugiere que se revise en el Comité de Vicerrectores programado para 31 de julio las necesidades presupuestales que tengan las facultades para revisar los inconvenientes que tengan en la contratación y el inicio de semestre.

- El representante de los estudiantes Víctor García indica que en la actualidad el grupo de estudiantes se encuentran dudosos sobre la información que está circulando en redes en relación con el presupuesto y especialmente a la reducción de cupos que se presentó en la oferta académica. Por ello, pide a la institución que cuando un tema esté causando mucho ruido, desde la institución se salga a dar respuesta de las inquietudes que se están planteando. Indica que para la revisión del presupuesto se citó una asamblea de estudiantes para revisar además de este tema, la reforma a la Ley 30 de 1992, el PEI y se va a hacer un pliego de exigencias.

Debido a la situación presupuestal y académica, el Consejo Académico se declara en sesión permanente.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:34 pm.

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

